

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
jueves, 1 de julio de 2021					100
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2007-00128	VERBAL	MARIA ELENA ROJAS AMAYA	FERNEY VIDALES DIAS	30/06/2021	TERMINA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA
2018-00151	VERBAL	AURA MILENA VILLEGAS MANRIQUE	SANDRA LILIANA SOTO SEPULVEDA	30/06/2021	DECLARA DESIERTO RECURSO
2018-00157	VERBAL	DANIELA CARDONA RÍOS Y/O	SEBASTIAN RAMIREZ RODRIGUEZ	30/06/2021	REPROGRAMA AUDIENCIA-RECONOCE PERSONERÍA
2019-00207	LIQUIDACIÓN	CARMEN ELENA GAITAN SANCHEZ	HEREDEROS LUIS ERNESTO VALLEJO ZAPATA	30/06/2021	RECHAZA
2019-00292	SUCESION	JORGE IVAN RAMIREZ CANO	JOSE JAIR RAMIREZ LOPEZ	30/06/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME
2019-00356	VERBAL	CLAUDIA YAMILE RAMIREZ RIVERA	GERMAN WILLIAM ARIZA SANTAMARIA	30/06/2021	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
2019-10053	AMPARO POBREZA	ANGELA MARIA HENAO MOYA		30/06/2021	RELEVA Y DESIGNA NUEVO ABOGADO

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

